



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

INFORME SEMESTRAL

PRESIDENCIA



DICIEMBRE 2012 - MAYO 2013

DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

ABOG. MARÍA ELENA ACHACH ASAF
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
LIC. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
LIC. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
CONSEJEROS ELECTORALES

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO NUEVA ALIANZA

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL

LIC. J. ARMANDO VALDEZ MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

LIC. MANUEL JESÚS CARRILLO TORAÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA
TITULAR

CONTRALORÍA GENERAL

C.P. WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN
CONTRALOR GENERAL

ÍNDICE

INFORME SEMESTRAL.....	1
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.....	3
ACTIVIDADES FINANCIERAS.....	3
ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	5
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.....	6
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	7
PROMOVIENDO LA DEMOCRACIA.....	7
LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA.....	8
PLEBISCITO SAN FELIPE, YUCATÁN.....	9
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	11
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	12
APOYO INSTITUCIONAL.....	12
ATENCIÓN CIUDADANA.....	12
PARTIDOS POLÍTICOS.....	13
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	13
OTRAS ACTIVIDADES DE LAS DIVERSAS UNIDADES Y DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.....	20
UNIDAD JURÍDICA.....	20
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	20
UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	22
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DISEÑO.....	23
COMUNICACIÓN SOCIAL.....	25

INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

H. CONSEJO GENERAL:

De conformidad y con fundamento en el artículo 131 fracción XXXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, a través del presente documento, la suscrita rinde ante este Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el informe de las diversas actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva, así como de otras áreas de este órgano electoral, que corresponden del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013, primer semestre de la actual presidencia.

Es importante, recordar que el día primero de diciembre de 2012, se incorporaron al Consejo General de este Instituto, los consejeros electorales Lic. Carlos Fernando Pavón Duran, Lic. Antonio Ignacio Matute González y la suscrita, Abogada María Elena Achach Asaf, y en sesión del mismo, celebrada el día 4 del mismo mes y año antes citados, mis compañeros consejeros electorales, antes nombrados y la Licda. Lissette Guadalupe Cetz Canche y Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, tuvieron a bien designarme por unanimidad Presidenta de Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

De la misma manera es importante señalar, durante este semestre que se informa, este Consejo General, con la reciente incorporación de tres consejeros electorales, se organizó un plebiscito en el municipio de San Felipe, Yucatán, en el que se sometió a consulta ciudadana “La construcción de la casa de la cultura en los terrenos de la antigua hielera, localizada en la zona federal marítimo-terrestre, en colindancia con el número 49 de la calle 9 del municipio de San Felipe, Yucatán”; cuya Jornada de Consulta se llevó a cabo el día 28 de abril del año en curso, y la que se logró un 60.94 por ciento de participación ciudadana; consulta popular que tuvo efectos vinculatorios.

Después de haber hecho un breve recordatorio de las actividades, llevadas a cabo durante el periodo que se informa, en la cual este Instituto que presido, realizó la función que por Ley nos faculta para organizar este mecanismo de consulta popular, procedo con los informes de las Direcciones Ejecutivas que conforman la Junta General Ejecutiva y de las diferente Unidades y áreas que conforman este Instituto, en los términos siguientes:

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Con la finalidad de cumplir adecuadamente con la información semestral acerca de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de este Instituto, se presenta a continuación un resumen de las acciones más relevantes que se llevaron a cabo, así como el cuadro relativo a los movimientos de ingresos y egresos correspondientes al periodo que se informa.

ACTIVIDADES FINANCIERAS



Se realizaron los trámites correspondientes para el cambio de representación legal del Instituto ante las instancias correspondientes, así como el cambio de firmas en las instituciones bancarias con las que el instituto realiza operaciones.

Los pagos de las ministraciones mensuales a los partidos políticos se efectuaron conforme a los presupuestos aprobados para los ejercicios 2012 y 2013, así como el programa de recursos, siguiendo los controles establecidos por la administración para el correcto registro de dichas operaciones.

En tiempo y forma se solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado las ministraciones de los recursos correspondientes al presupuesto correspondiente asignado al Instituto, dotando al personal con los recursos necesarios con el fin de poder cumplir en forma eficaz y oportuna con las necesidades operativas del mismo.

En tiempo y forma se realizó la contabilización de los ingresos y egresos efectuados por el Instituto, así como las conciliaciones bancarias, de proveedores y cuentas por cobrar, teniendo en forma oportuna la información financiera necesaria para una eficiente administración de los recursos.

Dentro de los plazos establecidos, se elaboraron y entregaron los estados financieros trimestrales y anuales del Instituto y del fideicomiso a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, que amparan y justifican el gasto corriente.



Se realizó el oportuno seguimiento presupuestal y en su caso se realizaron las transferencias entre partidas presupuestales.

En cumplimiento de diversas solicitudes de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto, se le entregaron los informes financieros para la actualización de la página de internet.

Se realizaron los controles de incidencias, los cálculos y trámites pertinentes para la solicitud y entrega de los vales de despensa, así como el cálculo y pago de las nóminas quincenales del personal del Instituto. De igual forma se mantienen actualizados los registros del personal y se realizaron los enteros de las modificaciones, altas o bajas de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En tiempo y forma, se calcularon y enteraron las declaraciones correspondientes a los impuestos federales y estatales a los que está obligado el Instituto, dando cumplimiento a las disposiciones fiscales y laborales correspondientes.

Derivada de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, se le atendió y dotó de la información necesaria a dicha institución, haciendo las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas con el fin de solventarlas.

Se realizó la actualización del presupuesto para el ejercicio 2013; así como el cálculo definitivo del monto del financiamiento público ordinario y de actividades específicas para los partidos políticos.

Puntualmente se acudió a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a realizar la captura del presupuesto para el ejercicio 2013, así como las adecuaciones realizadas a este de conformidad al techo presupuestal asignado al instituto por el H. Congreso del Estado.

ACTIVIDADES OPERATIVAS



Se llevó el control del parque vehicular y se realizaron los servicios de mantenimiento pertinentes, así como de las instalaciones del edificio central del instituto, así como de todos los predios en renta con que cuenta, con la finalidad de que siempre se encuentren en óptimas condiciones, se entregaron los recursos necesarios para la realización de las actividades institucionales, así como el pago puntual de los servicios básicos del instituto otorgando de esta manera a los trabajadores de todas las comodidades y herramientas y facilidades necesarias para la realización de sus labores de forma eficiente.

Se realizaron las compras de materiales, suministros así como la contratación de los servicios necesarios para la operación del Instituto, de conformidad a los requerimientos realizados por las diversas áreas, llevando a cabo en forma puntual las cotizaciones en base al catálogo de proveedores con el fin de tomar la mejor decisión en cuanto a calidad y precio, cumpliendo con la normatividad respectiva.

En tiempo y forma, se realizaron las compras de materiales, suministros así como la contratación de los servicios necesarios para la elaboración de las cédulas de opinión, actas y constancias para el plebiscito del Municipio de San Felipe, Yucatán.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

A continuación se muestra el estado de ingresos y egresos del 1º de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2013, con el saldo final.

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán
Primer Informe Semestral
Del 01 de Diciembre de 2012 al 31 de Mayo de 2013

Saldos Iniciales Bancarios al 01 de Diciembre de 2012		13,301,914.23
Saldo Inicial en Chequera	11,506,966.34	
Saldo Inicial en Inversiones	1,794,947.89	
Ingresos		52,325,658.97
Aportaciones del Gobierno del Estado	50,541,397.00	
Intereses Bancarios	232,525.74	
Estímulo Fiscal	1,549,188.25	
Otros Ingresos	2,547.98	
Total de Ingresos Disponibles al 31 de Mayo de 2013		65,627,573.20
Egresos		
POA Institucional		30,730,991.04
Servicios Personales	19,842,857.75	
Materiales y Suministros	1,047,419.79	
Servicios Generales	9,752,187.75	
Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	88,525.75	
POA Proceso Electoral		4,221.25
Servicios Personales	4,174.95	
Materiales y Suministros	46.30	
Servicios Generales	0.00	
POA Partidos Políticos		18,804,328.43
Financiamiento Ordinario	17,908,884.33	
Financiamiento Específico	895,444.10	
Plebiscito San Felipe		336,662.34
Materiales y Suministros	91,298.85	
Servicios Generales	245,363.49	
Difusión de Ley de Participación Ciudadana		264,791.25
Servicios Generales	264,791.25	
Total de Egresos al 31 de Mayo de 2013		50,140,994.31
Efectivo Disponible al 31 de Mayo de 2013		15,486,578.89
Saldo al 31 de Mayo de 2013 en Bancos		15,486,578.89
Saldo al 31 de Mayo en Chequeras	11,861,731.17	
Saldo al 31 de Mayo en Inversión	3,624,847.72	

Nota: En los Saldos Bancarios está considerada la cuenta de Fondo de Ahorro del Personal del Ipepac así como los intereses y gastos que el manejo de esta cuenta generó

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Siendo las actividades relevantes de esta Dirección las siguientes:

PROMOVIENDO LA DEMOCRACIA



El 2 de diciembre de 2012, concluyó la Feria Yucatán 2012 y con ello culminó también la participación del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán en la misma. Durante toda la edición de este importante evento, personal de la Dirección atendió un “stand informativo-interactivo” con la intención de promover la democracia entre la ciudadanía y público en general, toda vez que se les explicó a los asistentes la importancia de la democracia, la aplicación de los valores, las principales actividades del Instituto, etc. Asimismo se distribuyeron más de 4,000 folletos, plumas, lápices, playeras, borradores, todos alusivos a los valores de la democracia.



LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA

Conforme al Programa Operativo Anual de la Dirección y bajo el convencimiento de que la democracia es una semilla que debe germinar desde el inicio de la formación académica y cultural de las personas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional, participó en un grupo de trabajo multidisciplinario, coordinado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, con el objetivo de diseñar una propuesta renovada del taller de educación cívica “Los Valores de la Democracia”, dirigido a alumnos de sexto año de primaria de escuelas públicas y privadas.



Con el objetivo de presentar un proyecto que promueva y fortalezca el concepto de democracia y los valores que lo caracterizan, en los niños y niñas de nuestro Estado y que se adapte de manera correcta al programa de educación cívica en materia electoral implementado por la Secretaría de Educación Pública, se realizaron trabajos de investigación y análisis del Programa de Estudio de la Asignatura de Formación Cívica y Ética en Sexto Grado de Educación Primaria, comparando sus contenidos con los del taller. Así mismo, se investigaron y analizaron diferentes dinámicas y actividades que pudieran ser aplicadas durante el taller, con el fin de mantener el interés y fomentar la colaboración, trabajo en equipo y comprensión del tema. Fue necesario también, realizar trabajos de diseño y revisión del material requerido para la aplicación del taller.

Los trabajos culminaron con la firma de un Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y el propio Instituto, el cual fue suscrito el 15 de marzo de 2013, a fin de poder impartir el taller “Los Valores de la Democracia” en escuelas públicas de educación primaria.

El 18 de abril la Secretaría de Educación Pública del Estado de Yucatán, mediante oficio SE/DEP/1591-13, autorizó al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán aplicar el programa ya señalado en las escuelas públicas de nivel primaria en el Estado. En virtud de lo anterior se inició la aplicación del programa impartiendo, durante el periodo que abarca del 18 de abril al 31 de mayo, en 80 plateles educativos de 49 municipios, participando 3,721 alumnos.



PLEBISCITO SAN FELIPE, YUCATÁN



En cumplimiento con el acuerdo C.G.-007/2013, personal de la Dirección acudió al municipio de San Felipe, Yucatán a notificar a los ciudadanos que fueron designados durante el proceso electoral ordinario 2011-2012 como funcionarios propietarios y suplentes de las mesas directivas de casilla pertenecientes a las secciones electorales 0776 y 0777, la posibilidad de fungir como funcionarios de los centros receptores de opinión, asimismo se verificó que cumplieran con los requisitos legales establecidos en la Ley Electoral, que no sean funcionarios públicos o empleados del H. Ayuntamiento de San Felipe y que no se encuentren dentro de la lista de ciudadanos que firmaron la solicitud del plebiscito.

Se realizaron los trabajos de diseño, revisión y elaboración del Manual para el Funcionario del Centro Receptor de Opinión y del Cuaderno Práctico para el Funcionario del Centro Receptor de Opinión, material didáctico que sirvió de base durante la capacitación a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de los centros receptores de opinión que se instalaron el 28 de abril con motivo de la jornada de consulta en el municipio de San Felipe, Yucatán.

En cumplimiento con el acuerdo C.G.-007/2013, personal de la Dirección acudió al municipio de San Felipe a capacitar a los ciudadanos que podrían fungir como funcionarios de los centros receptores de opinión, realizando dicha capacitación a un total de 25 ciudadanos.

El 11 de abril de 2013, se sometió a la aprobación de la Junta General Ejecutiva la lista de 18 ciudadanos seleccionados para fungir como funcionarios de los centros receptores de votación, que se instalarían el 28 de abril del 2013, con motivo del plebiscito que se celebró en dicha fecha.

Se notificaron personalmente los nombramientos emitidos por el Consejo General, a los 18 ciudadanos designados como funcionarios de los centros receptores opinión ya mencionados.

Se notificaron personalmente los nombramientos emitidos por el Consejo General, a los 18 ciudadanos designados como funcionarios de los centros receptores opinión ya mencionados.

Se realizaron los trabajos de diseño, revisión y difusión de la convocatoria y formatos de registro para los ciudadanos que desearan participar como observadores durante el día de la jornada de consulta, registrándose y capacitándose a los ciudadanos Eligio Sánchez Gómez y Clemencia Adelaida Salas Salazar.

El 28 de abril de 2013, fecha en que se llevó a cabo la jornada de consulta ciudadana referida, personal de la Dirección participaron como asistentes de los centros receptores de opinión, apoyando en la instalación de los centros receptores, adecuado manejo de la documentación electoral e integración de los paquetes de la consulta, así como en el traslado de los mismos a la sede del Consejo General.



DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las actividades relevantes realizadas en el periodo comprendido que se informa, son las siguientes:

Una vez concluido con el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de Mama, Yucatán y en virtud de que los Partidos Políticos que participaron en la Elección de Regidores de ese Municipio no interpusieron ante el Tribunal Electoral del Estado ni ante otra instancia Recursos de Inconformidad de la elección, la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales procedió en el mes de diciembre al desmantelamiento del Consejo Electoral Municipal en cuestión, con el apoyo del personal de Contraloría y Servicios Generales, al pago de los finiquitos a los miembros de ese mismo Consejo y al personal administrativo que laboró en él.

La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales retomó la verificación y captura de la información obtenida del Cómputo Municipal de la elección de Regidores del Municipio de Mama, Yucatán, para dar a conocer los resultados de la votación de las casillas y puedan difundirse por medio de la página de internet del Instituto.



Se realizó la devolución de los certificados de estudios originales a los ciudadanos que fueron registrados como candidatos a síndicos ante el Consejo General para el Proceso Electoral Ordinario, que así lo han solicitado.

En coordinación con la oficina de informática, se mantuvo actualizada la página de Internet del Instituto, referente a la información de los Partidos Políticos que se encuentra registrados ante este Instituto, así como lo referente al Proceso Electoral Extraordinario 2012.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se atendieron todos los requerimientos que la Unidad de acceso a la información Pública del Instituto solicitó a esta Dirección Ejecutiva, a fin de integrarla a la página electrónica del Instituto.

APOYO INSTITUCIONAL

La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales en apoyo a la Unidad de Asesoría y Desarrollo y la Oficina de Comunicación Social, se dio a la tarea de realizar recorridos a los municipios del Estado para la entrega de las resoluciones del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa y la Revista Institucional “Labor Democrática”.

Se brindó apoyo a las diferentes Direcciones Ejecutivas, Departamentos, Junta General, Consejo General y Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana para la entrega de diversos oficios y comunicados a los Partidos Políticos.

Se apoyó en la realización de las diversas sesiones del Consejo General y sus reuniones de trabajo.

Se atendieron oportunamente las solicitudes presentadas a través de la Oficialía de Partes del Instituto, por parte de diversos Ayuntamientos, del Partido Acción Nacional, del Instituto Tecnológico de Mérida y la Asociación Mexicana de Hoteles en Yucatán, A.C.; Dichas solicitudes estuvieron relacionadas con el préstamo en comodato de material electoral tales como urnas, mamparas, crayones y tintas indelebles para la elección de sus Comisarios Municipales, y demás cargos de elección que celebraron dichas instituciones.

Se realizaron diversas tareas que el Secretario Ejecutivo, el Consejo General o la Comisión Permanente de Participación Ciudadana asignaron a esta Dirección.

ATENCIÓN CIUDADANA

Se brindó orientación a diversos ciudadanos, estudiantes y otros órganos electorales del país, cuando así lo solicitaron, acerca del funcionamiento del Instituto, de estadísticas de las elecciones pasadas, numeralia del proceso electoral recientemente concluido e información relativa a puntos del proceso electoral y de participación ciudadana.

PARTIDOS POLÍTICOS

En coordinación con el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Unidad de Asesoría y Desarrollo, se atendieron las diferentes solicitudes de información o documentación hechas por los partidos políticos.

En coordinación con la oficina de informática, se mantuvo actualizada la página de Internet del Instituto, referente a la información de los Partidos Políticos que se encuentran registrados ante este Instituto, tal es el caso del Partido Movimiento Ciudadano que nos giró un oficio informándonos que a partir del 30 de enero del presente año la Comisión Operativa Nacional designó a la nueva integración de la Comisión Ejecutiva Provisional en el Estado de Yucatán y en el mes de abril se recibió del partido en cuestión un oficio en el cual notificaba la nueva dirección de su oficina estatal, así como su horario establecido de labores.

Se brindó asesoría a los partidos políticos, conforme a las disposiciones de la Ley de la materia, en las áreas de competencia de la Dirección y en su caso, se les canalizó ante quien correspondiera.

Se llevó el registro de los integrantes de los órganos directivos y el archivo de la documentación básica de los partidos políticos en el Estado..

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la primera semana de diciembre y enero en coordinación con la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se revisaron las estadísticas, el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales Trascendentales y los datos duros elaborados por esta Dirección de Procedimientos Electorales.

Se elaboraron los insumos necesarios para la elaboración del Acuerdo mediante el cual se emite el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales para el año 2013.



Una vez a probado por el Consejo General el Catálogo de Políticas Públicas en Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de enero de año en curso, se elaboraron oficios dirigidos a los sujetos obligados que presentaron Actos y Políticas Públicas Trascendentales, a fin de que en términos de artículo 11 de la Ley de la materia, **No ejecuten las obras y acciones previstas dentro del “Catálogo de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales Trascendentales”**, hasta en tanto no concluya el periodo petitorio de 30 días naturales, a partir de la última publicación del Catálogo ; salvo que se trate de políticas públicas o actos del Ejecutivo del Estado con impacto en todo el territorio estatal en cuyo plazo será de 45 días naturales, que señala la propia Ley.

Durante el mes de febrero se recibió de un grupo de ciudadanos del municipio de San Felipe, Yucatán, un oficio en el cual solicitan con fundamento en los artículos 16 apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 4, 10, 15 fracción III, 18 fracción I, 19 y 20 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, la realización de un consulta ciudadana mediante el plebiscito respecto de una obra pública que denominan “Casa de la cultura que se pretende construir en los terrenos de la antigua hielera”

A partir del oficio presentado, la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales, elaboró el cuadro que contiene el análisis y estudio de la solicitud de plebiscito, que tuvo como finalidad el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 19, 20, 31 y demás relativos de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

El 23 de febrero del año en curso personal de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales realizó una visita al lugar donde se presume se construye la obra en cuestión, se realizó un Acta circunstanciada sobre dicha visita la cual fue entregada al Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana para su revisión y análisis.

Derivado de lo anterior el 28 de febrero del año en curso el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aprobó en Sesión Extraordinaria la solicitud por la cual se declara la admisión para celebrar el plebiscito en el municipio de San Felipe, Yucatán.

La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales, durante el mes de marzo continuó con los trabajos relacionados al Proceso de Consulta referente al Plebiscito que se llevó a cabo en el municipio de San Felipe, Yucatán el 28 de abril de los corrientes.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación remitió a esta Dirección la lista de los ciudadanos que resultaron insaculados para ser funcionarios en las mesas receptoras de votación para su validación y cotejo contra los archivos con las que cuenta la Dirección.



La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales diseñó la Documentación Electoral a utilizarse en la Jornada de Consulta consistente en:

- Formato de Cédula de Opinión
- Formato de Acta de la Jornada de Consulta
- Formato de Acta de Escrutinio y Cómputo de la Consulta
- Formato de Acta de Incidentes
- Formato de Hoja para hacer Operaciones

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana recibió las propuestas para la difusión del plebiscito enviado por las partes interesadas, y en coordinación con la misma, se realizó el análisis correspondiente encontrándose omisiones y controversias a la Ley Estatal de Participación Ciudadana, por lo que se les envió las observaciones a fin de ser modificadas.

Una vez que le fueron enviadas las observaciones de las propuestas de publicidad para la difusión del plebiscito a las partes interesadas, estas fueron modificadas y a su vez aprobadas por el Consejo General.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación nos envió la lista de los ciudadanos que se inscribieron para fungir como observadores electorales en la Jornada de Consulta de San Felipe, Yucatán, para su validación y cotejo contra los archivos con los que cuenta esta Dirección.

La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales elaboró un oficio firmado por la Consejera Presidenta del Instituto y dirigido a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado con el fin de solicitarle su valioso apoyo para declarar Ley Seca en el municipio de San Felipe, Yucatán, con motivo del Plebiscito, esto con fundamento en el Art. 266 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 253 f de la Ley de Salud del Estado de Yucatán; derivado de lo anterior la misma Secretaría envió el Acuerdo de la declaración de la Ley seca en dicho municipio.



Esta Dirección Ejecutiva en coordinación con la Comisión Permanente de Participación Ciudadana realizó el 19 de abril de año en curso, un Foro Informativo en el local que ocupa la Escuela Primaria “José María Morelos y Pavón” del municipio de San Felipe, Yucatán, con motivo de la Consulta Ciudadana.

El Consejo General mediante Acuerdo marcado con el número C.G.-014/2013, aprobado en sesión Extraordinaria el día 17 de abril del año en curso, consideró pertinente que el personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva proceda a sellar todas y cada una de las cédulas de opinión que sirvieron para la Jornada de Consulta, se procedió a agrupar y cancelar las cédulas de opinión sobrantes, dicha actividad se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013.



El 22 de abril del año en curso el Instituto Federal Electoral entregó en la Ciudad de México, la Lista Nominal de Electores Definitiva a utilizarse en la Jornada de Consulta.

La Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales en coordinación con la Unidad de Informática y Diseño, diseñaron y elaboraron los volantes, carteles y mantas indicativas.

Personal de esta Dirección Ejecutiva y el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación fueron designados por el Consejo General como Asistentes mediante acuerdo marcado con el número C.G/015/2013, dicho personal auxiliaron las mesas receptoras de opinión y fueron los encargados de llevar y entregar a los Presidentes de las Mesas receptoras los paquetes con los resultados.



El día 28 de abril del presente año se llevó a cabo la Jornada de Consulta del Plebiscito en San Felipe, Yucatán, los Asistentes apoyaron la instalación de las mesas receptoras de opinión, llevaron a cabo el desarrollo y vigilancia de la jornada en cada una de sus etapas.

Personal de la Dirección de Procedimientos Electorales estuvo en constante comunicación con los Asistentes, para mantener al Consejo General al tanto del desarrollo de la Jornada así como si hubieren eventualidades para ser atendidas con oportunidad, ya que el Órgano Electoral se declaró en sesión permanente.

Una vez clausuradas las casillas los Presidentes de las mesas receptoras se trasladaron a la Ciudad de Mérida, Yucatán, auxiliados por los mismos Asistentes hasta la sede del Instituto con el fin de entregar al Consejo General los paquetes que contenían las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Consulta, lo anterior para dar a conocer los resultados obtenidos de las mesas receptoras en la Sesión Permanente del mismo Consejo. .

Esta Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales brindó apoyo en la Sesión de Computo que se llevó a cabo en la sede del Consejo General el lunes siguiente al día de la Jornada de Consulta, (29 de abril del año en curso) para la declaración de validez de los resultados obtenidos en la Jornada correspondiente.

Por otra parte, esta Dirección realizó la tarea de investigación acerca de que Estados de la República cuentan con la Ley de Participación Ciudadana y, los mecanismos de participación que tienen actualmente.

Durante la primera quincena del mes de mayo la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, sostuvo pláticas con los Directores de diferentes Instituciones Académicas a efecto de proporcionarles toda la información relacionada con la actividad denominada “Pláticas de Participación Ciudadana en Instituciones Académicas” mismas que se pretenden impartir entre los alumnos de bachillerato que cursan el 5° y 6° semestre del presente curso escolar.

Dado lo anterior el pasado 28 de mayo del año en curso se firmó el primer convenio entre el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto, al término de la firma se llevó a cabo la primera plática y durante los días posteriores se llevaron a cabo 11 sesiones en los diferentes planteles con los que cuenta dicho Colegio en el Estado.



Otras actividades de las diversas Unidades y Departamentos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

UNIDAD JURÍDICA

Durante el período que se informa el personal de la Unidad Jurídica elaboró convocatorias para 18 sesiones del Consejo General, siendo éstas 6 ordinarias, 11 extraordinarias y 1 especial, aprobándose 18 de actas y 19 acuerdos.

Durante el periodo que se informa, no se recibió y en consecuencia no se dio trámite a recurso de impugnación alguno.

Personal de esta Unidad, fue comisionado a la Unidad Técnica de Fiscalización para apoyar en la elaboración de los dictámenes y proyectos de resolución de los informes anuales 2012 de ingresos y egresos de los partidos políticos.

Igualmente, se coadyuvó en la elaboración de los convenios firmados con la Secretaría de Educación Pública, así como con el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para la impartición de “Pláticas de Participación Ciudadana en Instituciones Académicas”.

Durante el mes de mayo del año en curso, personal de esta Unidad colaboró con la reestructuración del portal institucional del IPEPAC a efecto de actualizar los datos que ahí se encuentran.

Asimismo, esta Unidad ha colaborado con las diferentes áreas que conforman esta Institución a fin de brindar la asesoría que le ha sido requerida y ha dado contestación a todas las solicitudes de información que el encargado de la Unidad de Acceso ha solicitado.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Esta Unidad, durante el periodo que se informa, realizó las actividades siguientes:

El 14 de diciembre del 2012, se atendió la visita del personal del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública a la Unidad de Acceso con el objeto de llevar a cabo la revisión de vigilancia y verificación, ordenada por el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, mediante acuerdo aprobado en sesión del Consejo de dicho Instituto, con fecha 16 de noviembre de 2012.

Personal de esta Unidad, asistió el 5 de marzo del año en curso, a un curso sobre los Lineamientos para regular los procedimientos de verificación y vigilancia y para la recepción y publicación de la información de difusión obligatoria descrita en el artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública.

Igualmente, el pasado 19 de abril de los corrientes, el personal adscrito a esta Unidad, acudió a una reunión de trabajo en el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública con el fin de analizar aspectos relacionados con los lineamientos para regular los procedimientos de verificación y vigilancia y para la recepción y publicación de la información de difusión obligatoria descrita en el artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública, los cuales tienen por objeto: regular los procedimientos de verificación y vigilancia del cumplimiento a la Ley por parte de los Sujetos Obligados y regular los procedimientos de publicación de la información de difusión obligatoria que remitan para tal efecto los sujetos compelidos por la Ley.

Se asistió al foro de Análisis Nacional, “La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”, que se llevó a cabo el viernes 24 de mayo del año en curso, en la sala mayamex del Gran Museo del Mundo Maya. Dicho foro fue con el objetivo de hacer un balance de reflexiones, análisis y propuestas realizadas en el proceso de conocer las implicaciones que dicha reforma tendrá para las entidades federativas y sus órganos garantes de la transparencia, así como reforzar ideas en el diseño de las leyes generales de transparencia y protección de datos personales.

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se actualizó la Información Pública Obligatoria, en el período correspondiente al segundo semestre del año 2012, y primer trimestre del año 2013 en la página Web de este Instituto: www.ipepac.org.mx.

Se envió a la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal un oficio en donde se informó que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año en curso la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, no obtuvo ingreso alguno por concepto de cobro de derechos derivados de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Se envió al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública por medio del Sistema de Acceso a la Información (SAI) el registro de las solicitudes de Acceso a la Información correspondientes al mes de enero, febrero y marzo del año en curso.

Por último, se informa que se dio el curso legal a un total de 49 solicitudes de información de las cuales: 36 se registraron a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI), 10 solicitudes fueron recibidas a través del correo convencional, y ante esta Unidad de Acceso se recibió 1 en formato escrito y 2 en formato libre; todas han sido contestadas en su totalidad en tiempo y forma.

UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

En esta Unidad, se realizaron múltiples actividades, entre las que sobresalen, la impartición de un Seminario-taller denominado: “Finanzas Personales I” dirigido al personal operativo con una duración de 12 horas y el de: “Finanzas Personales II” para el personal directivo con una duración de 16 horas, esto con el fin de sensibilizar a todo el personal del Instituto, sobre aspectos que deben tener en cuenta sobre la planeación financiera personal, teniendo un marco de referencia para tomar decisiones acertadas que les permitan alcanzar sus metas.



El objetivo general del seminario-taller fue crear conciencia de la importancia de la distribución eficiente de los ingresos personales como base para tener una sana economía familiar.



Impartición del curso “Adaptándonos al cambio”, para todo el personal del Instituto, cuyo objetivo fue que los participantes tengan la capacidad de hacer frente a los cambios del Instituto con una actitud positiva, proporcionándoles las herramientas que les faciliten la aceptación del nuevo entorno laboral y así mismo comprometerse a trabajar en forma profesional y eficiente.

En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social se diseñó un Programa Integrado de Salud, con el fin de mantener o mejorar las condiciones de bienestar del personal del Instituto. Se inició este programa con la revisión del colesterol, nivel de azúcar, peso y presión arterial de cada trabajador.

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DISEÑO.

Es de destacarse que durante el periodo que se informa se llevaron acabo tres principales proyectos:

El primer proyecto, consistente en el Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP) de la Consulta Popular del Plebiscito de San Felipe, Yucatán, en el cual se brindó a la ciudadanía de la información veraz y oportuna del sentido de la votación en la noche de dicho ejercicio cívico.

Para realizar esta labor se desarrollaron las siguientes actividades:

- Juntas de trabajo con Consejeros Electorales y áreas técnicas involucradas, para definir la logística de operación del PREP.
- Análisis, diseño y desarrollo por parte del área de desarrollo de software para implementar el portal del PREP en la Página Web Institucional.

El segundo, coadyuvancia en el proceso de la Consulta Popular del Plebiscito de San Felipe, Yucatán, en el diseño e impresión de los materiales electorales, los cuales se enlistan a continuación:

- Cuaderno practico para el funcionario del centro de receptor de opinión.
- Manual para el funcionario del centro de receptor de opinión.
- Encarte del plebiscito.
- Carta invitación para ser funcionario del centro de receptor de opinión.
- Manual para el observador.
- Gafete para el observador.
- Convocatoria de observador.
- Solicitud y formato de acreditación para el observador.
- Impresión de sobres y actas para el plebiscito.
- Banner de San Felipe.
- Etiquetas de plebiscito.
- Diseño e impresión de carteles del plebiscito.
- Diseño e impresión de volantes para el plebiscito.
- Diseño de aviso ciudadano.
- Sellos para el plebiscito
- Diseño e impresión para el foro de San Felipe.
- Diseño del logo para el atril del plebiscito.
- Diseño e impresión para los funcionarios de casillas.
- Diseño e inserción de prensa de la convocatoria de la Consulta Popular.
- Diseño e inserción de prensa del aviso de resultados.

Y el tercer proyecto, que fue el arranque del proyecto de Renovación de la Página Web Institucional, en el cual se define como objetivo: el implementar una nueva página web la cual sea eficiente y provea elementos de contenido de utilidad para la sociedad que la consulte.

Esta actividad lleva un avance actualmente del 80 %, en donde se han realizado las siguientes actividades generales:

- Juntas de trabajo multidisciplinarias para definir los alcances y contenidos del proyecto.
- Juntas de trabajo para definir el diseño y la estructura de la página.
- Análisis, diseño y desarrollo de la aplicación por el área de desarrollo de software y diseño gráfico.
- Supervisión y seguimiento a los diferentes módulos que confirman el proyecto.

Adicional a los proyectos anteriores mencionados, la Unidad de Informática y Diseño realizó sus actividades ordinarias, de las cuales se mencionan las principales:

- Se suministró a las distintas áreas del Instituto, la atención oportuna a sus necesidades en materia de tecnología y soporte de informática.
- Se mantuvo actualizado y funcionando la infraestructura de comunicación del instituto.
- Se realizaron los informes mensuales de consumo de llamadas telefónicas en la Institución.
- Se proporcionó mantenimiento preventivo a 81 equipos PC de escritorio que se ocuparon durante el proceso electoral ordinario 2011-2012 que se encuentran en la bodega de la Institución.
- Se mantuvo actualizada la información relativa al inventario de equipos de cómputo, misma que se realizó en conjunto con el personal del almacén.
- En el periodo que se informa la Página Web Institucional tuvo diversas actualizaciones: se publicaron 23 boletines de prensa, 8 actas de sesión, 15 acuerdos del Consejo General, 10 cambios de representantes de partidos políticos y 10 actualizaciones en lo general.
- Se atendieron 275 solicitudes de digitalización de documentos de las diferentes áreas del Instituto.
- Se desarrolló y se suministró los insumos en el ámbito del diseño gráfico a las diferentes áreas de la Institución.

COMUNICACIÓN SOCIAL

En la jefatura de Comunicación Social, durante el período que se informa, se elaboraron boletines y comunicados sobre las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en especial de la extraordinaria con el carácter de permanente del día 1 de julio del año en curso para seguir la Jornada Electoral celebrada ese día por el Consejo General.

Del mes de enero a junio del 2012, se editó e imprimió dos ediciones de nuestra revista triimestral “Labor Democrática”, todos los días hábiles, se elaboró la síntesis informativa de los principales periódicos, que se les hizo llegar vía correo electrónico a los miembros del Consejo General.

En el mismo período, la Oficina de Comunicación Social, se elaboró 28 boletines y comunicados sobre las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cursos sobre los Valores de la Democracia, talleres sobre la Ley de Participación Ciudadana y Firmas de Convenios, entre otros.

Para promover la participación ciudadana y difundir la Ley de la materia, desde el mes de marzo del año en curso, dicha oficina ha insertado promocionales de manera permanente en 7 portales de Internet, 3 revistas impresas y desde luego, en nuestro portal institucional www.ipepac.org.mx.

En este período, se editó una edición de nuestra revista “Labor Democrática”, donde se dio a conocer ampliamente lo más relevante de las actividades del Instituto y se incluyó un promocional sobre la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular.

Se elaboraron síntesis informativas de los principales periódicos del Estado, que se les hizo llegar vía correo electrónico a los miembros del Consejo General.

En el mismo período, la Oficina de Comunicación Social dio cobertura informativa y gráfica a las diversas actividades de las Direcciones de Procedimientos Electorales y de Capacitación Electoral, en especial los cursos y talleres que se imparten en las escuelas primarias y de educación media superior.

Se le ha prestado especial atención a todos los representantes de los distintos medios de comunicación que han solicitado alguna información o entrevista, canalizándolos oportunamente con las autoridades responsables y dando respuesta inmediata a sus inquietudes.

Como ha quedado señalado en el presente informe, se da cuenta de las actividades relevantes llevadas a cabo del primero de diciembre de 2012 al 31 de mayo de los corrientes, y como siempre he manifestado, le hago un sincero reconocimiento público a todos y cada uno de los empleados de este Órgano Electoral por hacer posible todas y cada una de las actividades consignadas en este documento informativo, así como a los consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, por sus valiosas colaboraciones y aportaciones. Muchas gracias por su atención.

A T E N T A M E N T E

**ABOGADA MARÍA ELENA ACHACH ASAF
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

